



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.09.363

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 08 de diciembre de 2009 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico, mediante informe No.SC.UCI.A.09.717 de 14 de diciembre de 2009 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.09.997 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

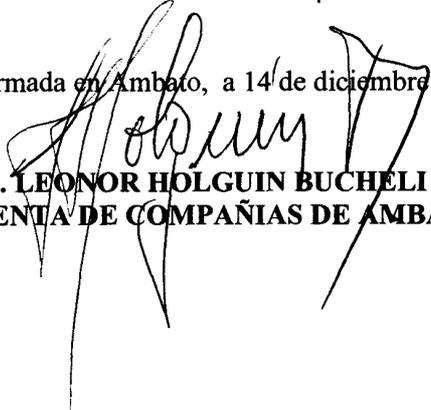
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Séptimo del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de diciembre de 2009


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a diecisiete de diciembre del año dos mil nueve.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TEL. 0225799 - AMBATO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUEDA TOMADA NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A. INSCRITA CON FECHA 25 DE ENERO DEL 2.008, BAJO EL NÚMERO CUATRO (4) DEL REGISTRO MERCANTIL; E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO, CON EL NÚMERO CIENTO TRECE (113).-----

PELILEO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

